



ESPAÑA

(10) ES (11) (21) (22)	NÚMERO 26 0 1 5 3	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 30 JUL. 1981	

MODELO DE UTILIDAD

16 MAR. 1982

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(23) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD

(34) CLASIFICACION INTERNACIONAL

G09F 7/18, 1/10

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"BANDEROLA PUBLICITARIA DE COLOCACION TEMPORAL".

(71) SOLICITANTE (S)

EXPOLUZ DE PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

BARCELONA - Avda. de Pau Casals, 7

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. Luis Durán Cuevas

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una banderola publicitaria, de sencillo diseño y fácil colocación que se halla especialmente proyectada para su colocación temporal en farolas y báculos de alumbrado.

5. Se trata pues, en esencia, de un soporte para anuncios publicitarios de muy sencillo montaje, lo que le da una gran versatilidad en su utilización, toda vez que permite su colocación en un lugar determinado durante un espacio de tiempo no excesivamente largo, pues la amortización de los gastos de fabricación y colocación se realiza rápidamente, toda vez que resultan sumamente bajos y permiten el cambio de publicidad en estas banderolas con cierta rapidez.
- 10.

- Las banderolas que se colocarán en este tipo de reclamos publicitarios serán generalmente dos, colocadas normalmente a ambos lados de la farola o báculo de alumbrado aunque podría ser una sólo colocada a uno cualquiera de los lados de los mismos, previéndose además que la superficie expositora disponga en cada una de dichas banderolas de dos caras útiles.
- 15.
- 20.

Técnicamente las banderolas objeto de la presente invención se hallan constituídas por los siguientes elementos:

- A.- Un soporte horizontal metálico que en forma de brazos se extiende a ambos lados de la farola a la que se sujeta.
- 25

- B.- Una abrazadera de diámetro variable que

facilita la retención del soporte horizontal antes descrito con la farola o báculo de alumbrado, lo que elimina cualquier posible condicionamiento de fabricación de estas banderolas, ya que bastará cambiar la abrazadera para permitir su colocación en farolas de distinto diámetro.

5.

C.- Superficies expositoras o banderolas propiamente dichas, colocadas a ambos lados de la farola y colgando del soporte horizontal, disponiéndose de tal manera que pueden bascular libremente alrededor de dicho soporte e incluso llegar a voltear por efectos del viento, lo que asegura una mayor duración del conjunto al tiempo que el movimiento indicado aumenta la capacidad de atención de este tipo de reclamos.

10.

15.

Los motivos publicitarios se imprimirán normalmente en serigrafía o cualquier otro de los sistemas de impresión actualmente conocidos, generalmente sobre papel o soporte apropiado, fijándose a su vez el conjunto mediante una cola autoimpermeable, que lo una a un tablero o superficie expositora, de forma que la duración del conjunto sea la adecuada a la finalidad para la que ha sido previsto.

20.

25.

Debido a todo lo indicado en los párrafos anteriores las banderolas publicitarias descritas penden de su parte superior, por lo que son movidas por el viento y atraen con ello la atención del público como cualquier objeto en movimiento sobre un fondo estático.

Por otra parte, el hecho de colocar estas ban-

derolas a ambos lados de la farola y hallarse éstas generalmente colocadas en los bordes de las aceras que delimitan la zona de separación entre éstas y la calzada por la que circulan los vehículos, permite que la atención

5. sobre este tipo de reclamos publicitarios se produzca tanto por lo que se refiere a la circulación viaria como a la circulación peatonal, facilitando la orientabilidad del conjunto su posición para cada situación.

- La utilidad del sistema radica en que permite
10. la cobertura publicitaria en zonas donde no existe la infraestructura adecuada a este fin y con la ventaja adicional respecto a otros soportes tradicionales de publicidad exterior, de que se adapta a las necesidades del cliente en cuanto a zonas, densidad y versatilidad de la
15. campaña.

- Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos en la que se ha presentado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de una banderola publicitaria
20. de colocación temporal, según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

- En la figura 1 aparece una vista en perspectiva de una banderola publicitaria de colocación temporal, colocada sobre una farola, de acuerdo con los principios de
25. las reivindicaciones.

Por lo que se refiere a la figura 2 aparece en la misma una vista de perfil parcialmente seccionada de

una banderola publicitaria como las descritas, en el que se ha indicado mediante trazos discontinuos el posible movimiento de estas banderolas alrededor de los soportes de fijación.

5. Por último, en la figura 3 aparece una vista en alzado parcialmente seccionada de las banderolas publicitarias reivindicadas, en la que se representa un detalle del sistema de unión a las farolas o báculos de alumbrado.

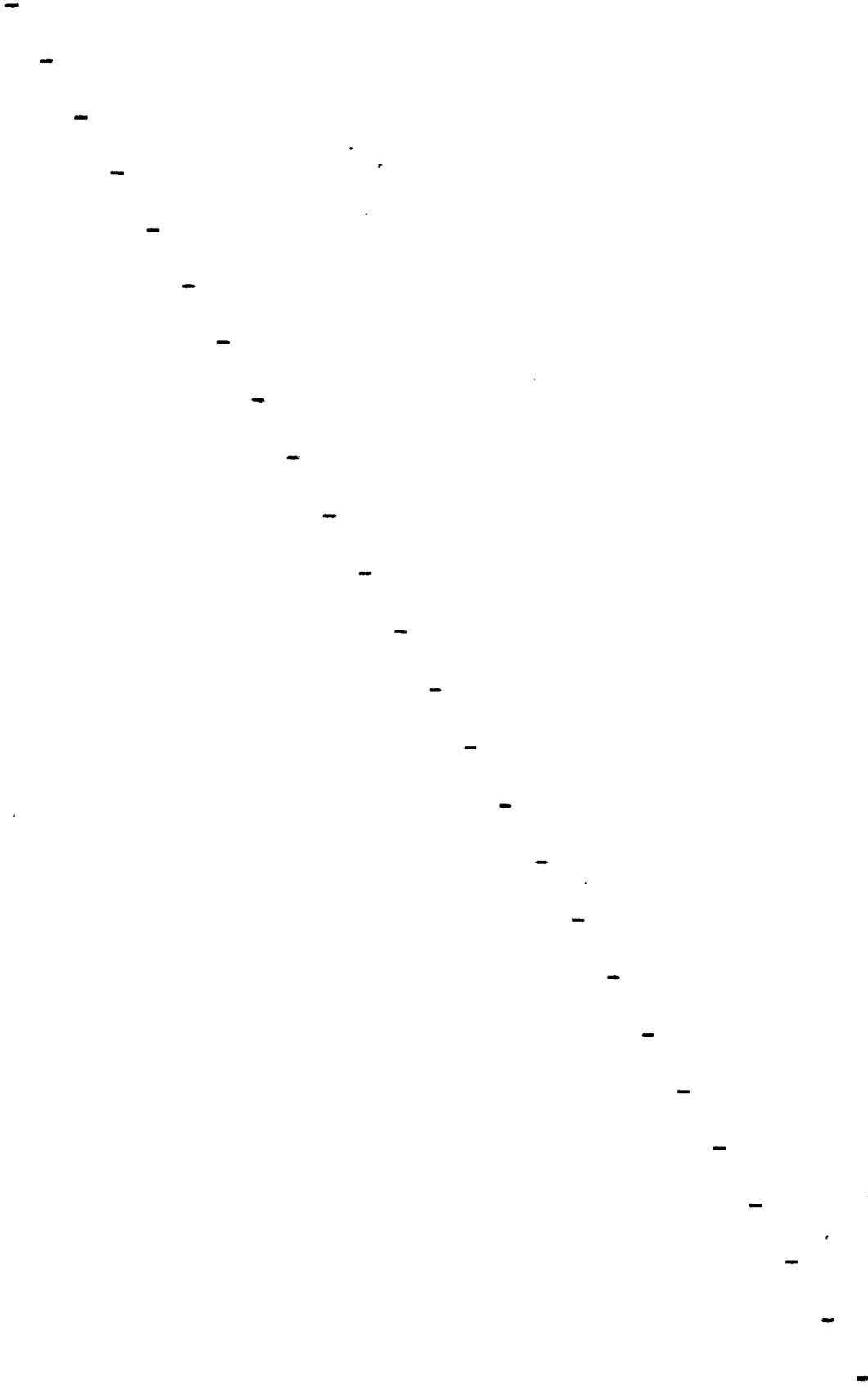
10. Tal y como es posible deducir de la indicada hoja de dibujos, a una farola o, en general, báculo de alumbrado -1- es posible unir las banderolas publicitarias al hallarse estas constituídas por un soporte horizontal -2- formado ventajosamente por un elemento alargado, cónico lúndrico generalmente, el cual se fija y queda retenido contra la farola -1- mediante abrazaderas -3- de anchura adecuada en función del diámetro de aquellas, realizándose la unión de las abrazaderas a los soportes horizontales -2- por cualquier medio de fijación de los actualmente utilizados como por ejemplo tornillos -4-.

20. Las banderolas publicitarias propiamente dichas -5- se colocarán de forma que pendan del soporte -2-, pudiendo preverse en dichos soportes unos elementos de tope -6- que eviten la caída fortuúta de las indicadas banderolas.

25. La forma de colocación de estas banderolas, que presentarán por sus dos caras motivos publicitarios, adecuadamente impresos, permitirá el que puedan moverse por efectos del viento, aportando dicho movimiento una mayor

capacidad de atracción para el público que las observe.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de la banderola descrita, será variable a los efectos del actual Modelo.



N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

5. 1.- Banderola publicitaria de colocación temporal, caracterizada por hallarse constituida por un soporte horizontal, ventajosamente provisto de topes en sus extremos, que queda fijado a la farola mediante una abrazadera de anchura variable en función al diámetro de la misma, permitiendo dicho soporte la colocación de banderolas, a uno o ambos lados de la farola, provistas en una o ambas caras de motivos publicitarios, estableciéndose la unión entre el soporte y las banderolas de tal manera que éstas pueden girar libremente alrededor de dichos soportes.
- 10.
15. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:
- 2.- "BANDEROLA PUBLICITARIA DE COLOCACION TEMPORAL".
20. Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

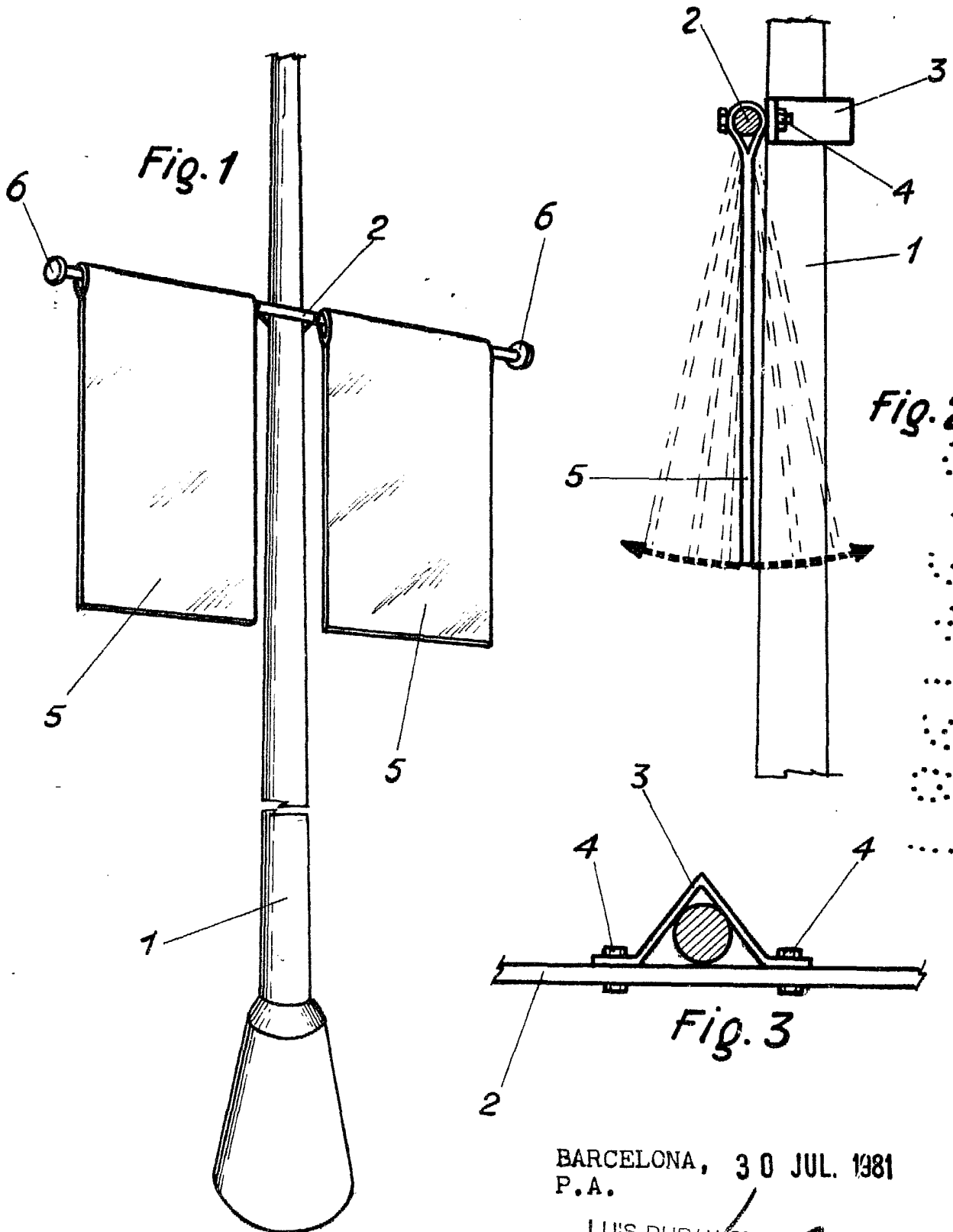
Barcelona, 30 JUL. 1981

P.A. de EXPOLUZ DE PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A.,

LUIS DURAN CUEVAS

P.P.





BARCELONA, 30 JUL. 1981
P.A.

LUIS DURAN CUEVAS
P. P.